CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S
Nit: 830137645 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01357819
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2004
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de mayo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 10 A No. 19-29 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: r.fiscal@gwdotaciones.com.co
Teléfono comercial 1: 3666064
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 10 A No. 19-29 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: r.fiscal@gwdotaciones.com.co
Teléfono para notificación 1: 3666064

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000892 del 11 de marzo de 2004 de Notaría 54 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2004, con el No. 00925993 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.11 de la Junta de Socios, del 23 de septiembre de 2012, inscrito el 9 de octubre de 2012, bajo el número 01672618 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD S.A.S.

Por Acta No. 11 del 23 de septiembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2012, con el No. 01672618 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL LTDA a CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD S.A.S..

Por Acta No. 01 del 12 de octubre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2012, con el No. 01674075 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD S.A.S. a CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal fabricación, distribución, comercialización y exportación de ropa interior y exterior femenina y masculina, calzado, artículos decorativos. Para oficina. Toda clase de prenda y accesorios deportivos, artículos de seguridad industrial y toda clase de prenda y/o accesorios publicitarios como de moda, maletines, morrales en lana impermeable y en cuero artificial y accesorios para los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, Como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de la empresa, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: A) Representar otras casas o firmas comerciales, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea similar o relacionado con el suyo propio; formar parte de otras sociedades similares. B) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en las cuales tenga interés. C) Adquirir activos fijos de carácter mueble e inmueble que sean necesarios para el desarrolla de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean estos muebles e inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. D) Adquirir, desarrollar y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, derechos de propiedad relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se

trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. E) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de los negocios. F) Vender, importar o adquirir insumos y material médico quirúrgico para los establecimientos de la dirección de sanidad militar del Ejército De Colombia o de la Fuerza Aérea Colombiana, La Armada Nacional Colombiana o la Policía Nacional, igualmente podrá prestar servicios de esterilización y ensamble de dispositivos médicos, material quirúrgico, productos de laboratorio alimentos afines. G) Celebrar contratos de representación, mandato, colaboración empresarial, cuentas en participación, sociedades de hecho, comerciales (constituyendo empresas, adquiriendo cuotas o acciones), uniones temporales, consorcios y demás que impliquen asociación mercantil y que permitan o coadyuven el desarrollo del objeto social de la compañía. H) Celebrar contratos de Franquicias y/o representación de casas nacionales y/o extranjeras cuyos objetos sociales sean o no similares, afines o complementarios con la sociedad. I) Explotar marcas, nombres comerciales, diseños industriales, secretos industriales, patentes de invenciones, conceder licencias, cualquier otro bien incorporal o derechos de propiedad industrial o intelectual, siempre que sean afines con el objeto principal. J) Participar en licitaciones, contrataciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como celebrar contratos toda clase de negocios y de operaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social. En si, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $750.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica denominado Presidente, accionista o no, quien tendrá un suplente ante sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Presidida, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Además de lo anterior el Representante Legal o Presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Presentar a la Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Socios informes semestrales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de período intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio en las asambleas ordinarias, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas, perspectivas, políticas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos; 2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebrados con el accionista y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de la Asamblea General y al mismo se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan; 3. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos 4. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad 5. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, generales o especiales; 6. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social.; 7. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 23 de septiembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2012 con el No. 01672618 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Jorge Enrique Ladino Rodriguez	C.C. No. 000000019431360

Por Acta No. 17 del 30 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2018 con el No. 02339707 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jenny Maritza Ladino Santamaria	C.C. No. 000000053910652

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000003 del 4 de octubre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2006 con el No. 01083215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Milena Morantes Contreras	C.C. No. 000000052792027 T.P. No. 115113T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 11 del 23 de septiembre de 2012 de la Junta de Socios	01672618 del 9 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 01 del 12 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01674075 del 18 de octubre de 2012 del Libro IX
Acta No. 002 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871535 del 24 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 1690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL
Matrícula No.:	00921338
Fecha de matrícula:	23 de febrero de 1999
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 10 A No. 19-29 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.630.419.122
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de marzo de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2022 Hora: 07:54:19
Recibo No. AB22611030
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22611030F9E4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

